

Fortalecimiento e imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

Ángela María Velásquez Vergara

Informe de practica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Martha Cecilia Arroyave Gómez, Magister en Terapia Familiar

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Yarumal, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Velásquez Vergara, 2022)
Referencia	Velásquez Vergara. A.M. (2022). Fortalecimiento e imagen de la Comisaria de Familia del
Estilo APA 7	Municipio de Yarumal [Informe de práctica académica]. Universidad de Antioquia,
(2020)	Yarumal, Colombia.



Asesor de Practica: Martha Cecilia Arroyave Gómez, Mg en Terapia Familiar





Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de la autora y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. La autora asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
1. Introducción	9
2. Contextualización del campo de práctica	11
2.1 Generalidades del campo de práctica	11
2. 2 Definición y antecedentes del campo de práctica	12
2.3 Normatividad	14
2.4 Estructura organizacional	17
2.5 Planes - programas – procesos- Estrategias y/o líneas de acción:	19
3. Situación diagnóstica-objeto de intervención social	23
3.1 Identificación de elementos contextuales	23
3.2 Identificación de problemáticas del campo de práctica	24
3. 3 Identificación del objeto de intervención	25
4. Objetivos	27
4.1 Objetivo general	27
4.2 Objetivos específicos	27
5. Identificación de recursos	28
6. Rol Del Trabajador Social	29
7. Memoria Metodológica	30
7.1 Referente conceptual	30
7.1.1 Familia:	30
7.1.2 Derechos humanos:	31
7.1.3 Violencia Intrafamiliar:	32
7.1.4 Convivencia Familiar:	33

7.2	Método: Técnicas e instrumentos	33
7	7.2.1 Técnicas Interactivas:	33
8. Co	nsideraciones éticas que orientaron el proceso	39
9. Tra	abajo de campo	.41
9.1	Primera estrategia: Encuestas	.41
9.2	Segunda estrategia: Campaña publicitaria	.41
9.3	Tercera estrategia: Talleres reflexivos:	.41
10. A	nálisis e interpretación de la Información	.43
11. A	lcance de metas e indicadores	.74
12. A	portes desde el Trabajo Social	.76
13.	Aprendizajes y Conclusiones	.77
14.	Recomendaciones	.80
15.	Referencias	.81
16.	Anexos:	82

Tabla de figuras

Figura 1 Estructura Organizacional Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	17
Figura 2 Función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	44
Figura 3 Servicios que presta la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	45
Figura 4 Rutas de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	47
Figura 5 En qué momento acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	48
Figura 6 Quien puede denunciar a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	49
Figura 7 Cuando acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	50
Figura 8 Importancia de denunciar en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	51
Figura 9 Como se define la Violencia Intrafamiliar	52
Figura 10 Razones de violencia intrafamiliar	53
Figura 11 Derechos de familia	54
Figura 12 Niños y problemas familiares	55
Figura 13 Problemáticas familiares como evitarlas	56
Figura 14 Ruta de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	59
Figura 15 Generalidades Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	60
Figura 16 Propósito general Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	61
Figura 17 Definición de Violencia Intrafamiliar	62
Figura 18 Tipos de Violencia Intrafamiliar	63
Figura 19 Factores desencadenantes de la Violencia Intrafamiliar	64
Figura 20 Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar	65
Figura 21 Prevención del maltrato infantil	66

Lista de tablas

Tabla 1 Técnicas de Interacción	36
Tabla 2 Función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	44
Tabla 3 Servicios que presta la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	45
Tabla 4 Rutas de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal	46
Tabla 5 En qué momento acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	47
Tabla 6 Quien puede denunciar a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	49
Tabla 7 Cuando acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	50
Tabla 8 Importancia de denunciar en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal	51
Tabla 9 Como se define la Violencia Intrafamiliar	52
Tabla 10 Razones de violencia intrafamiliar	53
Tabla 11 Derechos de familia	54
Tabla 12 Niños y problemas familiares	55
Tabla 13 Problemáticas familiares como evitarlas	56
Tabla 14 Alcances de metas e indicadores	74

Resumen

La violencia intrafamiliar es considerada como todo forma de abuso de poder: físico, psicológico, sexual y económico que se presenta por cualquier miembro del grupo familiar. Existen diversas causas que originan dicha violencia: como el estrés, aspectos económicos, abuso de drogas-alcohol y falta de autoridad, donde estas desencadenan consecuencias tales como: divorcio, violencia física, psicológica o incluso hasta la propia muerte.

Es así como este proyecto de intervención se propuso fortalecer la imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal (Colombia), como también indagar acerca de la violencia Intrafamiliar en las familias Yarumaleña.

En cuanto a la metodología para abordar este proyecto se optó por un enfoque cualitativo, el cual permite no solo acceder a las experiencias y comportamientos de las personas, sino también una aproximación al conocimiento de las problemáticas culturales, sociales y políticas. Respecto al resultado que ofrece dicho proyecto de intervención, se cimenta en la consideración de lo significativo que es el conocimiento, dado que existe la necesidad de examinar a cerca de las causas, efectos y variables que se ponen en juego ante tal problemática, pues a pesar de contar con grandes avances, aún falta avanzar dado el aumento de los casos de violencia intrafamiliar, es por esto que se espera que este proyecto no solo beneficie los resultados de la practica académica, sino reforzar nuevos saberes respecto a la tema de la Violencia Intrafamiliar, como a su vez el fortalecimiento de esta identidad dentro del Municipio de Yarumal.

Palabras clave: Familia, Derechos humanos, Violencia Intrafamiliar, Convivencia Familiar.

Abstract

Domestic violence is considered as any form of abuse of power: physical, psychological, sexual

and economic that occurs by any member of the family group. There are various causes that cause

such violence: such as stress, economic aspects, drug-alcohol abuse and lack of authority, where

these trigger consequences such as: divorce, physical, psychological violence or even death itself.

This is how this intervention project was proposed to strengthen the image of the Family

Commissioner of the Municipality of Yarumal (Colombia), as well as to investigate intrafamily

violence in Yarumaleña families.

Regarding the methodology to address this project, a qualitative approach was chosen, which

allows not only access to the experiences and behaviors of people, but also an approach to the

knowledge of cultural, social and political problems. Regarding the result offered by said

intervention project, it is based on the consideration of how significant knowledge is, given that

there is a need to examine the causes, effects and variables that come into play in the face of such

a problem, since Despite having great progress, there is still progress to be made given the increase

in cases of domestic violence, which is why it is expected that this project will not only benefit the

results of academic practice, but also reinforce new knowledge regarding the subject of Violence.

Intrafamily, as well as the strengthening of this identity within the Municipality of Yarumal.

Keywords: Family, Human Rights, Domestic Violence, Coexistence

1. Introducción

El presente proyecto de intervención es el resultado de la práctica académica desde Trabajo Social llevada a cabo en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal.

A través de la historia la violencia intrafamiliar ha sido empleada para solventar diferencias dentro del contexto familiar, queriéndose en muchas ocasiones legitimar y justificar. Es así entonces como desde los cambios en los espacios familiares por la agudización de la violencia en su interior, se concibió la necesidad de crear entidades especializadas como las Comisarias de Familia para la atención y visibilización de las problemáticas en la familia pudiendo a su vez brindar herramientas a las mismas.

Desde este proyecto de intervención se propuso entonces examinar las principales problemáticas familiares de las familias Yarumaleñas, como también fortalecer la percepción e imagen de la Comisaria de Familia del municipio de Yarumal, como entidad garante de derechos de todos los miembros del grupo familiar; para esto se tuvieron presentes diversas técnicas de recolección de información que permitieron obtener información pertinente y aportante frente al objeto de intervención.

Teniendo en cuenta el impacto de la violencia intrafamiliar y siendo la familia el contexto donde nacen sentimientos, se educa en valores y donde se establecen las primeras enseñanzas sociales básicas, y donde en ocasiones no se da un manejo apropiado a las circunstancias incomodas dentro de la convivencia familiar, dichas situaciones tienden a convertirse en contextos complejos y en ocasiones se tienden a naturalizar y no se brinda la importancia que requiere, por ello el fin de este proyecto de intervención el cual propuso brindar estrategias a las familias Yarumaleñas frente al tema de la violencia intrafamiliar buscando mitigar la misma, como también para que las mismas hagan uso de ser necesario, de los servicios que presta esta entidad dentro del municipio.

2. Línea de intervención donde se ubica el proyecto.

Respecto al área de desempeño en el campo de práctica, la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal vela por la protección de los derechos de todos los miembros del grupo familiar. Dicha entidad fue creada en el Municipio de Yarumal, con el fin de brindar ayuda a las familias Yarumaleñas desde aspectos jurídicos y psicosocial, inculcando a las mismas en el ejercicio de sus derechos y en la petición de estos.

Las Comisarías de Familia son "instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos" (Alcaldía de Medellín., s.f, párr. 1).

Es importante entonces resaltar que la línea de intervención donde se ubica el presente proyecto de intervención es la familia, dado que para la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal es vital ofrecer estrategias que permitan brindar un servicio eficiente, tanto desde el componente técnico, como desde el humano los cuales hacen parte fundamental y estructural de la prestación del servicio; pudiendo entonces de esta manera prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de cada uno de los miembros del grupo familiar quebrantados por situaciones de violencia intrafamiliar, donde dicha familia es a su vez elemento primordial de la sociedad.

2. Contextualización del campo de práctica

2.1 Generalidades del campo de práctica

Según el acuerdo 028 de 1994 del Municipio de Yarumal, la violencia intrafamiliar, modalidad que atiende la Comisaría de Familia, alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de la familia, ya sean padres, niños, adolescentes, adultos mayores o parientes cercanos.

Esta violencia surge a partir del abuso del poder, ocasionando daños físicos y psicológicos y generando un desequilibrio entre las partes. Una de sus principales causas es la cultura y las prácticas machistas y conservadoras. También se relacionan otros factores tales como: falta de control de impulsos, carencia afectiva, la incapacidad y pocas herramientas de la familia para el manejo de conflictos y la resolución problemas. Ante esta problemática, los más afectados son niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que es deber del gobierno municipal a partir de sus entes descentralizados, la defensa, cuidado y restablecimiento de derechos de este grupo poblacional. Frente al restablecimiento de derechos de niños y niñas y adolescentes y la red de atención.

La comisaria de familia del municipio de Yarumal, atiende casos donde los menores de edad son víctimas pasivas e indirectas de las agresiones de los progenitores, padres quienes no recurren a la pacifica resolución de conflictos y recurren a las agresiones en presencia de los menores de edad.

Otra de las vulneraciones a sus derechos, se dan por la ausencia e inadecuada crianza impartida por los padres hacia sus hijos, dando como resultado maltrato físico y psicológico a partir del castigo o la corrección excesiva, hasta abandono de los niños. Así mismo, en articulación con la Gobernación de Antioquia y la Policía Nacional, se realizan controles constantes de menores en las calles, al igual que protección al menor en el municipio.

"Para el año 2019, el restablecimiento de derechos por VIF presentó un aumento del 6%. Es necesario reforzar la articulación entre entes descentralizados para mejor atención y prevención de los casos". (Yarumal, 2020, pág 34)

"El aumento de los procesos de restablecimiento de derechos con respecto a la violencia sexual disminuyó al 3%, esto se debe a la pedagogía sobre autocuidado educación y orientación sexual relacionada al tema impartida en las instituciones educativas". (Yarumal, 2020, pág 34-35)

De acuerdo a lo descrito frente a este sector, el municipio necesita el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos y protección a la niñez, infancia y adolescencia, ello requiere la actuación coordinada de las autoridades en sus diferentes escalas territoriales y la ciudadanía en general, donde las estrategias e intervenciones sean realizadas de forma integral, propiciando espacios y plataformas de participación para la inclusión de la población en la búsqueda de acciones con el fin de mejorar su bienestar. Así mismo, deben enfocarse estrategias de prevención y promoción contra la violencia intrafamiliar, educación en valores y demás acciones necesarias.

2. 2 Definición y antecedentes del campo de práctica

La Comisaría de familia ha sido creada y puesta en funcionamiento con el objetivo de brindar ayuda y orientación psicológica y jurídica a las familias Yarumaleñas en favor de mantener la unidad y bienestar de los miembros de cada una de éstas. Además de esto con el apoyo de la Comisaría de Familia se busca garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Las Comisarías de Familia fueron creadas por el Decreto 2737 de 1989, corno autoridad Administrativa con funciones Judiciales le corresponde a las Comisarias de Familia recibir y tramitar las solicitudes de protección que formulen los ciudadanos o ciudadanas por hechos de violencia intrafamiliar, de conformidad con las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000

reglamentada por el Decreto 652 de 2001 y Ley 1257 de 2008, o dispuesto en los numerales 1, 4 y 5 del Artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 y Decreto 1069 de 2015. (Pública, 2021, pág 2)

Como autoridad Administrativa de orden policivo ejercen la vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación con las normas protectoras de la familia, la niñez, la mujer, la juventud y la tercera edad, de conformidad con el numeral 9 del artículo 86, en concordancia con los arts. 106 y 190 de la Ley 1098 de 2006 y Código General del Proceso y de acuerdo a las funciones o a las competencias que en cada caso particular le asignen los Concejos municipales o distritales.

Como Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos y en cumplimiento de esta competencia al Comisario le corresponde procurar y promover la realización y el restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015.

Por su parte, el artículo 84 de la ley 1098 de 2006, señaló que en cada municipio deberá haber por lo menos una Comisaría de Familia, dependiendo de la densidad de la población y las necesidades del servicio y que los Concejos Municipales serían los responsables de su creación, composición y organización.

El artículo 83 de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y la Adolescencia, define las Comisarías de Familia, como entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, las Comisarías de Familia, hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a nivel local o municipal y son entidades que forman parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del respectivo municipio o distrito. Tienen funciones y competencias de Autoridad Administrativa con funciones judiciales, de autoridad administrativa de orden policivo y Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos de acuerdo al artículo 96 de la Ley 1098 de 2006. (Familiar I. C., 2016, párr

2.3 Normatividad

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Familiar I. C.2021, pág1), se relaciona la normatividad vigente respecto a los asuntos normativos y legales que determina el que hacer institucional con relación a las Comisarias de Familia las cuales se exponen a continuación:

Como primero la **Constitución Política de 1991** está fundada en el respeto por la dignidad humana, lo que significa que es el valor supremo del ordenamiento jurídico constitucional y por lo tanto, soporta la base de los derechos y principios constitucionales. Esto se expresa en el respeto a la vida y a la integridad física consagrados en los artículos 11 y 12. El artículo 42 señala, entre otros aspectos, que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia, las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja, y en el respeto recíproco entre todos los integrantes, y cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, por lo tanto, debe ser sancionada de conformidad con la ley. Finalmente, el artículo 43, consagra que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y que por lo tanto la mujer no puede ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Ley 1257 De 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ley 82 De 1993: Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Concepto de familia y su protección especial.

Ley 294 De 1996: modificada parcialmente por la LEY 575 de 2000: Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la Familia

Ley 599 De 2000: modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230 A, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato mediante restricción de libertad física y Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.

Decreto 652 De 2001: Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000. Decisiones, deberes, intervención del Defensor de familia y del Ministerio Público. Informalidad de la petición de medida de protección, término para presentar la petición de medidas de protección, corrección de la petición y deber de información, término y trámite de la audiencia e inasistencia de las partes, criterios para adelantar la conciliación y medidas de protección, prueba pericial, arresto, cumplimiento de las medidas de protección, sanciones por incumplimiento y trámite apelación.

Ley 823 De 2003 Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres en los ámbitos público y privado.

Ley 906 De 2004: modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Derechos de las víctimas. Competencia de los jueces penales municipales.

Ley 882 De 2004: Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. Delito de Violencia intrafamiliar

Ley 1098 De 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Protección integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley.

Decreto 164 De 2010: Crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres"

Decreto 4463 De 2011: Reglamenta el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008. Define acciones para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementa mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Decreto 4796 De 2011: Reglamenta parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008. Medidas de Atención en Salud: Definiciones de medidas de atención y situación especial de riesgo, guías, protocolos y Plan decenal de salud pública.

Decreto 4798 De 2011: Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las

mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4799 De 2011: Se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008. Competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías. Imposición de las medidas de protección. Derecho de las mujeres a no ser confrontadas con el agresor, incumplimiento de las medidas de protección por parte del agresor, notificaciones, medidas de protección y conciliación.

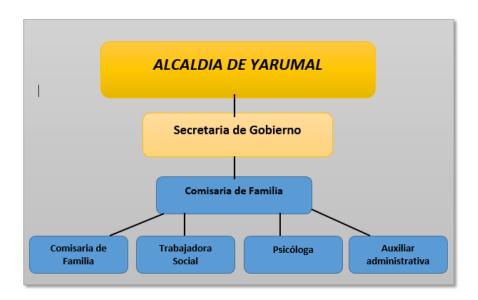
Resolución No. 1895 De 2013: Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a) y b) del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013.

Ley 1719 De 2014: Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. Capítulo V: Atención en Salud. Capítulo VII: Fortalecimiento de la política de derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, equidad y violencia basada en género. Sistema unificado de información sobre violencia sexual. Comité de Seguimiento.

2.4 Estructura organizacional

Figura 1

Estructura Organizacional Comisaria de Familia Municipio de Yarumal



En cuanto a la estructura organizacional la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal hace parte principalmente de la Administración Municipal la cual tiene como misión y visión las siguientes durante su periodo de mandato 2020-2023.

Misión: El municipio de Yarumal, es una entidad territorial comprometida con el desarrollo social, económico y ambiental en aras de satisfacer las necesidades básicas de su población y mejorar la calidad de vida, actuando de forma eficiente y eficaz a partir de la priorización e inversión social y la promoción de los Derechos Humanos. (Yarumal, 2020, pág. 113)

Visión: "En el año 2023 Yarumal habrá avanzado en el afianzamiento de la seguridad humana reflejado en el fortalecimiento de la convivencia y en la promoción de la equidad a través del desarrollo social, económico y ambiental gestado en la corresponsabilidad construida a partir de la participación ciudadana y el buen gobierno, logrando de esta forma favorecer integralmente el bienestar de su gente y progresar en su consolidación como eje

de desarrollo para la subregión del norte del departamento de Antioquia. (Yarumal, 2020, pág. 113)

Mediante el acuerdo No 028 de Noviembre 25 de 1994 se determina la necesidad de una Comisaria de Familia en el Municipio, como dependencia directa de la secretaria de Gobierno Municipal, que tendrá jurisdicción en todo el territorio Municipal funcionando posteriormente en el sitio asignado por la Administración Municipal.

La información que a continuación se relaciona data de la contextualización realizada al inicio de la práctica académica, donde la misma fue compartida por cada una de las funcionarias de la Comisaria de Familia del municipio de Yarumal:

La secretaria de Gobierno para el periodo 2020-2023, la cual está a cargo del Señor: Carlos Mauricio Restrepo Gil, abogado y contador público; tiene como propósito general brindar apoyo legal y administrativo al señor alcalde, con el objeto de lograr los objetivos y metas trazadas por la Administración Municipal y en cumplimiento a las funciones fijadas a su dependencia.

En cuanto a la Comisaria de Familia esta se encuentra a cargo de la Señora: Amicelet Hernández Díaz, abogada. Dicha comisaria de familia tiene como propósito fundamental:

- Capacitar a las escuelas de padres de familia de las instituciones educativas para que aprendan pautas de crianza.
- Sancionar a los agresores que causan violencia intrafamiliar dentro de sus hogares.
- Restablecer los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que han sido inobservados, vulnerados y violentados.
- Contribuir a que los lazos afectivos entre las parejas se afiancen a través de terapia psicológica.
- Orientar a los jóvenes acerca de su crecimiento personal.
- Capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y sus deberes a la luz de la ley 1098 de 2006.
- Emprender campañas preventivas acerca del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prestar asesoría jurídica en materia de derecho de familia.

Y como funciones esenciales:

- Dictar medidas de protección a favor de las víctimas de violencia intrafamiliar de acuerdo a lo que estipula la ley 575 de 2000 modificada por la ley 1257 de 2008.
- Verificar estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes y tomar medidas de protección en su favor de acuerdo a la ley 1098 de 2006.
- En cuanto a la Misión y Visión de la Comisaria de Familia de Yarumal se exponen las siguientes las cuales son las mismas en todo el territorio colombiano:

Misión: La Comisaría de Familia tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Visión: La Comisaría de Familia, será reconocida como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes no sólo de los niños, niñas y adolescentes, sino de la familia en general.

En el Municipio de Yarumal, desde el Acuerdo No. 028- Noviembre 25 de 1994, la Comisaria de Familia cuenta con el siguiente personal: Un Comisario de Familia, un Trabajador Social, una Psicóloga y un secretario tramitador.

2.5 Planes - programas - procesos- Estrategias y/o líneas de acción:

Desde el Acuerdo No. 028- noviembre 25 de 1994 del Municipio de Yarumal (Acuerdo No. 028, 1994) se exponen a continuación las siguientes estrategias y/o líneas de acción:

Medidas de prevención: En cuanto a esta línea, la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal se encarga de recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes, atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en *el* ejercicio y restablecimiento de sus derechos, practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande, adoptar las medidas de Restablecimiento de Derechos en los casos de violencia intrafamiliar, y denunciar el delito.

En materia de prevención: se encarga de desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales y aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.

Proceso administrativo de restablecimiento de derechos: El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos es un proceso de naturaleza compleja creado por la Ley de Infancia y Adolescencia como un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración. Está concebido como un proceso especial, ágil y expedito, que sirve a los intereses y derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales en todos los casos siempre prevalecerán frente a los de los adultos involucrados en el mismo asunto. Si bien el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se desarrolla ante una autoridad administrativa (Defensor de Familia, Comisario de Familia o Inspector de Policía) y por lo tanto el factor de competencia definiría su naturaleza como un típico procedimiento administrativo especial, que tiene particularidades establecidas por su propia norma de creación que hacen que su naturaleza no sea tan clara, a la luz de los principios del derecho administrativo.

Promoción y prevención: Las medidas de prevención corresponden a las distintas herramientas o instrumentos que adopta el Estado para evitar que se generen daños irreparables o evitar la repetición de los hechos.

La acción preventiva más importante que la ley les ha asignado a los Comisarios de Familia es la que tiene por objeto evitar la repetición de los hechos violentos a través de la adopción de las medidas de protección. Es importante tener en cuenta que la medida debe anticiparse para prevenir la nueva ocurrencia de cualquier hecho de violencia.

En cuanto a las medidas de promoción: Corresponden a las distintas medidas que adopta el Estado encaminadas al reconocimiento, garantía y cumplimiento de los derechos de las víctimas, así como el restablecimiento de los mismos.

Es importante tener presente que la Ley 1257 en su Art. 17, modificó las medidas establecidas en el Art. 2 de la Ley 575 de 2000; define 14 medidas que se aplican a las personas integrantes del núcleo familiar, y adicionales para la protección de la mujer en ámbitos diferentes al familiar.

Aparte de los diversos casos que hoy atiende la comisaria de Familia del Municipio de Yarumal con relación a los asuntos que tienen que ver con Medidas de prevención y el Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, dentro de la Comisaria se han llevado a cabo temas ligados a la Violencia Intrafamiliar en diversas Instituciones educativas tanto en la zona rural como urbana.

A continuación, se enuncian los programas de promoción y prevención que se llevan a cabo en las Instituciones Educativas tanto con niños, niñas y adolescentes como con los Padres de Familia.

- Crecer desde el ser.
- Con Vos.
- Construyendo otras finalidades de vida
- Delinquir no paga
- Corresponsabilidad
- Proyectos para el año 2021
- Pautas de crianza
- Manejo de autoridad
- Trabajo con víctimas de violencia intrafamiliar
- Temas de adicciones (vinculación con diferentes entidades del Municipio.

Otras acciones o actividades que desarrolla la institución:

• Recibir a prevención denuncias sobre hechos que puedan configurarse como delito o contravención, en los que aparezca involucrado un menor como ofendido, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles del trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones de los códigos: De menor, de la policía Nacional y Departamental, Procedimiento penal y las demás normas pertinentes, el primer día hábil siguiente al recibo de la denuncia.

- Aplicar las sanciones Policivas de acuerdo con las facultades previstas en el código del menor y las que adelante y otorgue esta corporación o el Alcalde Municipal, previa concesión de las facultades respectivas por parte del consejo.
- Efectuar comisiones, peticiones, prácticas de pruebas y demás que le solicite el ICBF y los funcionarios encargados de la jurisdicción de Familia, en todos los aspectos relacionados con la protección del menor y la Familia que sean compatibles con las funciones asignadas.
- Practicar lineamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demanda, de oficio o a solicitud del juez o defensor de Familia, de acuerdo con el procedimiento señalado para el efecto del Código del menor.
- Recibir a prevención las quejas o informes sobre aquellos aspectos relacionados con conflictos familiares, atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato y explotación y atender los casos de violencia tomando medidas de urgencia que sean necesarias, mientras que remitan a la unidad competente.
- Las demás que se asigne esta corporación y que sean compatibles con la naturaleza respectiva de sus responsabilidades.

3. Situación diagnóstica-objeto de intervención social

3.1 Identificación de elementos contextuales

La violencia intrafamiliar como cualquier otro tipo de violencia debilita de forma notable la estructura familiar a tal punto que puede llegar a su desintegración y lo que es más grave a la perdida de la dignidad de la mujer que como integrante del núcleo familiar suele ser la mayormente afectada, es por ello que se ha dado la necesidad de crear entidades especializadas de orden nacional y distrital para su atención y visibilización.

Y es que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que pasó de ser un tema privado de las familias, para convertirse en un tema de agenda pública de diferentes Instituciones que la atienden y que se preocupan por esta problemática, que no solo afecta al núcleo familiar, sino a otros contextos como el educativo, el laboral y el social.

Han sido las Comisarías de Familia desde su creación (Decreto 2737/89 Código del Menor) las encargadas principalmente de abordar esta problemática, constituyéndose en espacios en los que se propende porque los Derechos de los miembros de la familia sean reconocidos y respetados promoviendo la convivencia armónica y pacífica entre ellos y ellas y, la construcción de relaciones democráticas en su interior, tal como lo señalan el Ministerio de Justicia y del Derecho (Ministerio de Justicia y del Derecho. 2012. pág.6).

En el recorrido realizado desde la practica académica y desde los aspectos analizados como: origen, estructura organizacional, estrategias y líneas de acción, modelo de atención y la normatividad a la que debe responder la Comisaria de familia del Municipio de Yarumal; surgió la necesidad de examinar los siguientes aspectos: la atención que se brinda a los usuarios, el tiempo que tuvieron que esperar los mismos para ser atendidos, la continuidad de la atención respecto a las denuncias y seguimientos y fundamentalmente conocer tanto la percepción que se tiene de la entidad como el posicionamiento que tiene la misma dentro del Municipio.

3.2 Identificación de problemáticas del campo de práctica

Desde el acompañamiento al equipo psicosocial de la Comisaria y desde la verificación de denuncias, visitas domiciliarias, seguimientos a casos que hoy atiende la misma, talleres y preguntas a algunos usuarios se pudieron percibir las siguientes necesidades y carencias como también causas y consecuencias.

Siendo importante tener presente que la siguiente información data de la conversación con diferentes actores como profesionales y usuarios atendidos hoy en día en la Comisaria de Familia.

- Como primer aspecto entonces se percibió que algunas personas del Municipio desconocían los servicios que brinda la Comisaria de familia, dado que inicialmente para la denuncia de sus casos visitaron otras entidades como fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Ante los casos denunciados las personas no poseían claridad sobre el concepto de "Violencia Intrafamiliar", por esta razón comportamientos destructivos son considerados como normales dentro de los hogares y no identifican ciertas señales de riesgo que se puedan estar presentando aumentando así los casos de violencia.
- Desde la observación en algunas visitas domiciliarías se identificó que las personas se sienten temerosas al recibir dichas visitas, teniendo la percepción de que cuando se presenta un caso que atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes inmediatamente los mismos van hacer retirados del hogar.
- Se hizo necesario hacer claridad a los usuarios de los alcances y rutas de atención de la Comisaria de Familia debido a que en el momento de las profesionales hacer remisiones respecto a la atención psicológica, las personas lo toman como una vulneración a sus derechos y falta de compromiso por parte de la entidad.
- Se pudo percibir que desde las entidades públicas que velan por los derechos de los miembros del grupo familiar, en ocasiones no tienen claridad sobre los casos que corresponde a cada entidad, llevando en ocasiones a tomar decisiones sobre la determinación de iniciar un trámite, desistir de él o remitirlo a otro lugar, lo cual lleva a que las personas lleguen al punto de desistir por la idea de denunciar.

- Debido a los pocos profesionales con los que cuenta actualmente la Comisaria de Familia y a sus múltiples ocupaciones, se retrasan los seguimientos que deben llevarse a cabo con el fin de verificar que se están cumpliendo las medidas a las que se llegó, ante tal situación las personas tienden a percibir una ausencia o falta de compromiso por parte de la comisaria.
- Otro de los aspectos que se logró identificar fue la baja denuncia de casos de Violencia Intrafamiliar y vulneración de derechos en el Municipio de Yarumal, pudiendo considerarse desde lo expuesto y experiencia de las profesionales de la Comisaria como principal causa el miedo, ligado a la dependencia económica de la víctima respecto al agresor y desconocimiento del proceso que se lleva desde la Comisaria de Familia como autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar.
- Es por ello que en ocasiones las personas tienden a desconfiar de las entidades y de la efectividad de la ley, sumado como se menciona anteriormente el desconocimiento masivo de mecanismos de protección de las víctimas, debido a que las personas desconocen cuáles son las rutas de atención que la Comisaria de Familia les proporciona para tener un mejor resultado que garantice la protección de la víctima.

Es así como las profesionales de la Comisaria de Familia reconocieron la importancia de indagar en el posicionamiento que tiene la misma dentro del Municipio, con el fin de que todas las personas tomen conciencia de la importancia de denunciar y más aún cuando se presentan casos que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes.

3. 3 Identificación del objeto de intervención

Por tanto desde lo anteriormente expuesto la situación a transformar que se quiso plantear en el proyecto de intervención fue el poder lograr que la Comisaria de Familia como entidad pública trabaje de la mano con la Comunidad Yarumaleña invitando a los mismos como ciudadanos a denunciar ante cualquier situación que atente contra la vulneración de los derechos de los miembros

de la familia, conozcan sus rutas y líneas de atención, como también el educar a la comunidad en general en el tema de la convivencia familiar.

Desde lo mencionado hasta el momento; el trabajo social como profesión y desde su intervención viabiliza la construcción y de-construcción de las relaciones familiares para lograr comunidades más sanas y suscitar el cambio social, para que la violencia deje de tener ese lugar protagónico y prime el respeto por los derechos humanos de cada uno de los miembros del núcleo familiar; pues nos encontramos en una sociedad donde se volvió de moda el pensar solo en sí mismos, siendo por tanto fundamental encontrar caminos donde la dignidad de las personas sea respetada en todos los contextos, dado que ante la nueva realidad de la sociedad y ante las nuevas situaciones de necesidad, el Trabajo Social no puede continuar dando las mismas respuestas éticas que en contextos y realidades anteriores.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Fortalecer el posicionamiento e imagen de la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal a través de la implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas orientadas a la consolidación de la convivencia de los miembros del grupo familiar.

4.2 Objetivos específicos

- Conocer la percepción que tiene la Comunidad del Municipio de Yarumal sobre los servicios que presta la Comisaria de Familia como entidad encargada de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros del núcleo familiar.
- Concebir estrategias de promoción y prevención que permitan dar a conocer las rutas de atención que presta la Comisaria de Familia como entidad pública en el Municipio de Yarumal.
- Generar estrategias educativas sobre el sobre el tema de convivencia familiar mediante diversas actividades que permitan el análisis y debate del tema, reflexionando sobre la situación y las condiciones que presentan las familias del Municipio.

5. Identificación de recursos

En cuanto a los recursos humanos la Comisaria de Familia cuenta con diferentes profesionales entre ellos: Comisaria, Trabajadora Social, Psicóloga y Auxiliar administrativa y dos profesionales en formación desde: Derecho y Trabajo Social los cuales desde cada una de sus funciones vela por garantizar los derechos de todos los miembros del núcleo familiar aportando a la construcción de estrategias en los diferentes procesos que se presentan en la Comisaria de Familia.

Respecto a los recursos físicos y los cuales son indispensables para poder desarrollar sin inconvenientes sus funciones, dentro de la Comisaria de Familia cada profesional cuenta con su oficina y dentro de estas elementos como computadores, una impresora compartida, internet y demás elementos relacionados con papelería, sin embargo existe carencia de elementos respecto a las condiciones de los profesionales en formación, dado que como tal no se cuenta con una oficina y por tanto no hay un computador ni demás para poder cumplir con las responsabilidades asignadas por tanto cada quien debe tener su computador portátil y constantemente llevarlo a la Comisaria de Familia para poder trabajar, además de ello el acceso a internet es pésimo pasando de tener semanas sin conexión al mismo, lo que retrasa el poder avanzar con responsabilidades pendientes.

6. Rol del Trabajador Social

El trabajador social es el directamente responsable ante el respectivo comisario de Familia por la coordinación del equipo interdisciplinario en el nivel Psicosocial, la coordinación interinstitucional, la planeación, y dirección de programas educativos de prevención, la promoción e impulso de la participación comunitaria y la orientación y promoción familiar.

El Trabajo Social en la comisaría de familia representa una de las oportunidades más importantes en cuanto a la formación de procesos íntegros que permiten enfrentar todo tipo de problemática familiar realizando intervenciones en distintos niveles (familia-individuo, grupo y comunidad).

El Trabajador Social cumple funciones específicas como asesorar a las familias o personas consultantes con vulneración de derechos, realizar planes de intervención individual y familiar, realizar según el caso, el diligenciamiento de Medidas de Protección, abrir historias para la fijación de alimentos, realizar visitas domiciliarias de evaluación, control y seguimiento con sus respectivos informes, realizar intervención social en casos específicos y promover la participación de la comunidad educativa, todas estas funciones tienen como base la protección de los derechos humanos acorde a los planes de desarrollo de la política estatal.

Además de lo anterior: se orienta y asesora a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros, sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) para remitir a tratamiento especializado, realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido e intervención interdisciplinaria con el área psicológica en asuntos de violencia intrafamiliar y cuando la complejidad del conflicto familiar lo amerite.

Requisitos para desempeñar su labor: Estudios: Título profesional Universitario en Trabajo Social, preferiblemente con estudios postgrados en orientación o terapia de grupo o familia. Experiencia profesional de un año. Preferiblemente en el área de familia.

7. Memoria Metodológica

7.1 Referente conceptual

En este apartado, se resaltan cada una de las categorías que sirvieron como soporte ante los hallazgos encontrados: Familia, Derechos humanos, Violencia Intrafamiliar y Convivencia Familiar; las cuales permitieron guiar y orientar el proyecto de intervención dado que dieron sentido a la situación que se deseaba transformar, constituyendo un sustento teórico que orientó el proceso de intervención confiriendo coherencia y consistencia a la construcción del mismo.

7.1.1 *Familia*:

A través del tiempo la familia ha atravesado por distintos cambios tanto en su estructura como evolución; actualmente nos encontramos ante una sociedad que busca ser inclusiva y respetar aquellas diferencias y gustos de cada uno de sus miembros, por ello, las alternativas que perfilan las nuevas formas familiares también son mayores. "Sin embargo, una de las pocas generalizaciones ampliamente aceptadas en el campo de las ciencias sociales es la referida a que la familia es una institución que se encuentra en todas las sociedades humanas, pero también que, en el tiempo y el espacio, ha adoptado variadas formas". (Benítez Pérez, María Elena, 2017, pág.60)

Palacios y Rodrigo (2001) en Gallego Henao, Adriana María, (2012); afirman que la familia es concebida como la asociación de personas que comparten propósitos de vida y que desean mantenerse unidos en el tiempo. Según Torres, Ortega, Garrido y Reyes (2008), en Gallego Henao, Adriana María, (2012), la familia es "un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción". (p. 330).

Desde lo mencionado entonces se puede reconocer a la familia como una de las instituciones más trascendentales dentro de la estructura de los derechos humanos:

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (art. 16-3), concepto tradicional que ha venido transformándose en los últimos años a raíz de los avances en materia de protección de los derechos humanos respecto de la población LGBTI. A pesar de dicho concepto "universal", la sociedad en general aún no ofrece una respuesta absoluta a la pregunta ¿qué es la familia?, ya que, dados los cambios sociales y culturales, no existe un consenso sobre su significado, pues con ocasión de las grandes transformaciones sociales que han ocurrido en el mundo, han tenido un impacto significativo en la familia como grupo humano. Tales transformaciones hacen referencia a procesos como la industrialización la urbanización y la incursión de la mujer en las esferas sociales, políticas y educativas (Bernal Guzmán, Ángela Patricia, 2015, pág. 31)

7.1.2 Derechos humanos:

Los derechos humanos son propios de todos los seres humanos, siendo por tanto inherentes a todas las personas, son los derechos con que se cuenta esencialmente por existir:

El término "derechos humano" se menciona siete veces en la Carta fundacional de la ONU, por lo que su promoción y protección son objetivos fundamentales y principios rectores de la Organización. En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos los situó en el terreno del derecho internacional. Desde entonces, la Organización ha protegido diligentemente los derechos humanos mediante instrumentos legales y actividades en el terreno. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue el primer documento legal de protección de estos derechos. Junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos. Una serie de tratados internacionales y otros instrumentos adoptados desde 1945 han aumentado la legislación internacional de derechos humanos. (Unidas, Naciones, 2020, pág.1)

Es así entonces como los derechos humanos se caracterizan por la responsabilidad que tienen los Estados sobre los mismos de garantizarlos y protegerlos, por tanto, una sociedad democrática debe ser caracterizada por la conservación y bienestar de los derechos fundamentales de cada persona, sin importar su raza, religión, sexo, entre otras. Siento esto efectivo tanto por lo que se refiere a la garantía y respeto debido a los derechos civiles y políticos, como por lo que toca a la complacencia de los derechos, sociales, económicos y culturales, como de los derechos colectivos.

7.1.3 Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. (Sierra Fajardo, Rosa Amelia 2006, pág.84)

Entre los factores sociales se subrayan la violencia en los medios de comunicación desigualdad de ingresos, los efectos de la guerra, los controles institucionales y las normas culturales, donde la cultura es uno de los elementos más reveladores en la conducta violenta dentro de la familia.

La violencia puede ser parte de normas que constituyen la conducta y la identidad de los grupos. Como ejemplo claro en la sociedad, golpear a los niños suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflicto, o una forma de inculcar la disciplina.

Adicional a esto los estereotipos de género refuerzan la idea del derecho de la pareja sentimental a controlar el comportamiento de su pareja y de que ese control puede ejercerse a través de distintas maneras de violencia. Dicha violencia como factor de riesgo tiene su propio impactos en la medida de que una persona se comporte de manera violenta o en dicha medida sea objeto de esta misma.

7.1.4 Convivencia Familiar:

La convivencia está permeada por referentes éticos, culturales y normativos, que son los que dictan la pauta; esta es un aprendizaje, por lo tanto, se enseña y se aprende a convivir, este aprendizaje implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la pluralidad humana, la capacidad de las personas para entenderse, valorar y aceptar otros puntos de vista. (Barquero Brenes, 2014, pág. 4)

La convivencia proviene del resultado que adquiere al fortalecer en el día a día diversos valores como, la tolerancia, solidaridad y respeto, los cuales son fundamentales en le educación de los miembros del grupo familiar; así como también, el proceso y desarrollo de competencias sociales para interactuar constructivamente con los demás. Adicional a ello la convivencia es un proceso de apropiación cognitiva en que se transportan acciones y sentimientos, y donde estos se expresan a través de un estilo propio de vida.

7.2 Método: Técnicas e instrumentos

Como estructura metodológica se utilizaron los siguientes instrumentos de recolección, teniendo en cuenta que estas son construcciones que, desde las opciones de ubicar, orientar e interpretar permitieron, buscar, interpretar, comprender, ubicar, orientar y explicar las acciones y las prácticas sociales, las prácticas vitales de las personas, el significado de los hechos; recuperando los saberes y las costumbres que estaban detrás de los actos y de las interacciones sociales.

7.2.1 Técnicas Interactivas:

"Las Técnicas Interactivas no son instrucciones o recetas que pueden seguirse mecánicamente, por el contrario requieren de una fundamentación teórica y metodológica que permita dimensionar sus sentidos y finalidades, sí entendemos su aplicación como un

tipo de práctica social intencionada." (Centro De Estudios Y Publicaciones Alforja, 1998, pág.50)

Dichas técnicas son interactivas porque nacen del indicio en la interacción social, los seres humanos adquieren desde su nacimiento signos y símbolos que les permiten adquirir capacidades para conocer, explorar, crear y pensarse, por esto dichos seres humanos son capaces de encajar reformas en su manera de interpretar y de comprensión de sí mismos, de los otros y del medio, lo cual les permite elegir los posibles cursos de acción.

En las técnicas interactivas, para la construcción contigua de conocimientos, se parte de un saber previo y un acumulado cultural existente entre las personas participantes, los cuales pueden ser identificados como actores de cambio, dotados de un mundo de significados, lenguaje, cultura, costumbres, de saberes puesto en escena en cada intercambio con el otro.

En el diseño de las Técnicas Interactivas se puede recuperar la historia de los sujetos, de las prácticas sociales, del significado de los hechos, en un esfuerzo por comprender las experiencias que están detrás de los actos y de las interacciones sociales. Esto exige ubicar a los sujetos participantes en un contexto histórico y dinámico, en una temporalidad y espacialidad que les sugiere pensar e interrogar las trayectorias de pasado, presente y futuro; llevándolos a reconocerse como seres históricos en un ayer, dando cuenta de quiénes son en el aquí y lo que significa en el ahora eso que ya pasó. (Centro De Estudios Y Publicaciones Alforja, 1998, pág. 53)

Para el diseño y desarrollo de las técnicas interactivas se debe tener aspectos fundamentales como: contexto, entorno, población con la cual se desea trabajar, ambientación y preguntas

Según el Centro De Estudios Y Publicaciones Alforja, (1998) es importante tener en cuenta que estas se clasifican teniendo en cuenta los momentos y las intencionalidades que se presentan de la siguiente manera.

Descriptivas: Son aquellas técnicas que, a partir del dibujo, de la pintura, de la escritura, del retrato o de la fotografía, permiten que los sujetos plasmen y narren situaciones, hechos,

momentos, ambientes, dando cuenta de los diferentes componentes y características de esa realidad, al igual de las diferentes comprensiones y percepciones que los sujetos tienen de ella.

Histórico – Narrativas: Estas técnicas tienen un interés por rescatar la experiencia de los sujetos, y la recuperación de procesos, hechos, acontecimientos que se dieron en el pasado, pero que cobran vida en el presente e inciden en el futuro; al utilizar estas técnicas, se busca la interpretación y comprensión de esas vivencias y hechos, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollaron.

Analíticas: Este tipo de técnicas, lleva a los sujetos a reflexionar sobre problemas sociales, sus propias vidas y la realidad social que habitan; estableciendo relaciones y cruces entre los aspectos que se evidencian y haciendo tránsitos y comparaciones que nos lleven hacia la comprensión de situaciones reales, de la sociedad y de la vida misma.

Expresivas: Son técnicas que se caracterizan por hacer posible que los sujetos manifiesten sus sentimientos y pensamientos, para ello se valen de manifestaciones gestuales, orales, escritas, musicales y plásticas, en ellas las personas elaboran relatos sobre el mundo de la vida y ponen a prueba signos y símbolos que permiten el acercamiento comprensivo y la expresión de sus formas de constituirse como sujetos sociales. (pág. 53)

Es pertinente mencionar que para la recolección de información el taller como técnica de clasificación analítica, permitió que los sujetos intervenidos aportaran de manera significante desde cada una de sus realidades.

Matriz de Clasificación de las Técnicas Interactivas

Esta matriz es pertinente dado que además de ser una guía permite orientar al lector en la técnica a utilizar, en la construcción y ejecución de la misma, siendo vital resaltar que cada técnica no se sitúa exclusivamente en una sola, sin embargo, hace énfasis en una de ellas.

Tabla 1 *Técnicas de Interacción*

Categorías Técnicas	Descriptivas	Histórico – Narrativas	Analíticas	Expresivas
Colcha de Retazos	Х			X
Mural de Situaciones	X			X
Fotolenguaje		X		
Cartografía	X			
Siluetas	X			X
Ärbol de Problemas			Х	
∃ Juicio			Х	X
Cartografía Corporal	X			
Fotopalabra		X		
Sociodrama			Х	X
Zoom		X		
Taller			Х	

Desde lo anterior se decidió seleccionar tanto la siguiente técnica interactiva e instrumentos de recolección de información claves para dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados en el presente proyecto de intervención, definiendo las mismas, con el fin de indagar en qué consisten cada una de ellas.

Encuesta:

Este instrumento de recolección de información se representa en una serie de preguntas cortas que se realiza a un determinado sector para conocer en consenso opinión acerca de una situación determinada. Dicho instrumento es utilizado en el ámbito comunitario se trae en las primeras inmersiones al campo para conocer la situación de un contexto específico.

Casas Anguita, J. R. (2003), refiere este instrumento de recolección de la siguiente manera, reconociendo su importancia en la interacción que se tiene con el otro:

La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz.

Entre sus características se pueden destacar las siguientes:

La información se obtiene mediante una observación indirecta de los hechos, a través de las manifestaciones realizadas por los encuestados, por lo que cabe la posibilidad de que la información obtenida no siempre refleje la realidad.

El interés del investigador no es el sujeto concreto que contesta el cuestionario, sino la población a la que pertenece; de ahí, como se ha mencionado, la necesidad de utilizar técnicas de muestreo apropiadas.

Permite la obtención de datos sobre una gran variedad de temas.

La información se recoge de modo estandarizado mediante un cuestionario (instrucciones iguales para todos los sujetos, idéntica formulación de las preguntas, etc.), lo que faculta hacer comparaciones intergrupales. (pág.143)

Campaña publicitaria:

- Volante publicitario:

Los volantes o también conocidos como Flyers, son folletos formato de formato pequeño y de un gramaje reducido. Fundamentalmente son usados para difundir información de interés o publicidad sobre productos o servicios de una empresa.

Los volantes son típicamente utilizados por empresas o personas para dar a conocer promociones, ofertas especiales, eventos, productos, información, entre otras cosas, por eso la importancia de conocer qué son volantes publicitarios. Son clasificados como una forma de hacer publicidad masiva en pequeña escala, la cual puede ser utilizada de diferentes maneras como:

Distribuir de mano en mano en las calles (buzoneo en mano);

Segmentar clientes por su código postal (buzoneo en casa)

De manera masiva, sin ningún tipo de geolocalización.

Además de comunicar y dar a conocer información, también refuerzan y homogenizan la imagen de marca o de negocio. (Blog360, s.f, pág.1)

Talleres reflexivos:

El taller es un proceso de construcción grupal de conocimiento, propuestas, respuestas, preguntas con relación a un tema determinado, donde cada uno de los participantes aporta desde sus capacidades, experiencias, cultura y costumbres. Para el logro de esa construcción, quien guía estos talleres toma el papel de moderador y guía con preguntas y con brindar la palabra a cada uno de los presentes.

A partir de la ejecución del taller se origina el habla, la escucha, el análisis, el compartimiento de saberes y experiencias, la construcción de otros sentidos y comprensión de los mismos.

En este sentido, el taller es reconocido como un instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y acorde a las necesidades y cultura de los participantes. Es una forma de recoger, analizar y construir conocimiento. (Centro De Estudios Y Publicaciones Alforja, 1998, pág.95)

Cuando se habla de taller se supone que hay algo que está dispuesto para la acción entre varias personas, (espacios, insumos, herramientas, decisiones, que se entretejen para facilitar u obstaculizar el hacer colectivo); la idea de taller, la asimilamos a los procesos de investigación como un conjunto multilineal compuesto por elementos –líneas- de diferente naturaleza, como son: sujetos, intenciones, lenguajes, reglas, visiones, ubicaciones, objetos de estudio y técnicas entre otros, dispuestas para facilitar haceres conjuntos. (Centro De Estudios Y Publicaciones Alforja, 1998, p.95)

8. Consideraciones éticas que orientaron el proceso

El presente proyecto de intervención denominado "Fortalecimiento e imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal."; da cuenta del cumplimiento de todos los aspectos éticos desde Trabajo Social, garantizando el respeto a la intimidad y confiabilidad de los participantes en dicho proyecto. El trabajo social como profesión es dinámico, crítico y comprometido con las personas y sus múltiples entornos. Existen una serie de valores y principios éticos que nos informan como trabajadores sociales.

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que facilita el cambio y desarrollo social, la cohesión social, y el empoderamiento y liberación de las personas. Los principios de justicia social, los derechos humanos.

A continuación, se presentan según el Consejo Nacional de Trabajo Social (2009) los principios éticos fundamentales:

Los principios son los fundamentos, pautas y postulados que constituyen la referencia que orienta el ejercicio profesional:

Justicia: Es dar a cada uno lo que corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Así los trabajadores sociales están llamados asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad en general.

Dignidad: Se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano. Corresponde a los trabajadores sociales el respeto de este principio en las relaciones con los sujetos.

Libertad: La autodeterminación de las personas en las decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras.

Igualdad: Hace referencia en los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por cuestiones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica, Por tanto los trabajadores sociales orientan su intervención hacia el acceso y goce afectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.

Respeto: Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.

Solidaridad: Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa, Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional de los trabajadores sociales para direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr el cambio o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida.

Confidencialidad: Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos. (pág. 22-24)

9. Trabajo de campo

9.1 Primera estrategia: Encuestas

Como primera estrategia para este proyecto de intervención se optó por la técnica de la encuesta, está fue aplicada a un total de treinta y tres personas distribuidas de la siguiente manera: once usuarios de la Comisaria de Familia, once personas del común y once funcionarios públicos, con el fin de conocer la percepción y que aspectos conocían acerca de los servicios que presta dicha entidad dentro del Municipio de Yarumal.

9.2 Segunda estrategia: Campaña publicitaria

Como segunda estrategia inicialmente se proyectó la ejecución de una campaña publicitaria mediante la distribución de volantes, cuyo fin era compartir estos con cada una de las personas que participaran de los talleres reflexivos propuestos, en la aplicación de las encuestas, usuarios atendidos en la Comisaria de Familia e Instituciones Educativas del Municipio.

Inicialmente se expuso el volante a la Comisaría de Familia, como principal representante de dicha entidad, esté fue aprobado, pero debido a la falta de recursos tuvo que replantearse la idea y buscar otra estrategia, para esto se optó por la distribución de información pertinente y aportante frente al tema de violencia intrafamiliar, rutas de atención de la Comisaría de Familia del Municipio de Yarumal y tips frente a la manera de detectar y prevenir un caso de violencia intrafamiliar en las familias Yarumaleñas, para ello se diseñaron unas plantillas las cuales fueron publicadas en la página de la Alcaldía Municipal en Facebook y en la página de instragram de la Comisaria y al igual que en Whatsapp.

9.3 Tercera estrategia: Talleres reflexivos:

Como última estrategia planeada se llevaron a cabo una serie de talleres enfocados en el tema de violencia intrafamiliar, rutas de atención y servicios que ofrece la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal, con diferentes grupos poblacionales buscando educar a los mismos frente a temas como: pautas de crianza, la diferencia nos enriquece el respeto nos une, violencia

intrafamiliar y rutas de atención de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal y prevención del abuso sexual, esto con el fin de que los mismos hagan uso de los servicios que brinda dicha entidad, ante las diversas problemáticas que puedan llegar a presentarse en sus familias.

10. Análisis e interpretación de la Información

Durante el proceso de reconstrucción de la experiencia vivida en el periodo comprendido entre el 13 de Octubre de 2020 hasta 13 de Octubre de 2021 en la creación y ejecución del proyecto de intervención de la práctica académica como trabajadora social en formación se logró identificar información pertinente y aportante sobre la imagen que tienen los usuarios, no usuarios y algunos funcionarios públicos de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal sobre los servicios que presta dicha entidad y que tanto conocen de ellos, además de conceptos tan importantes como la violencia intrafamiliar y derechos de familia.

Un proceso fundamental dentro del análisis, fue el realizar una lectura minuciosa tanto de las encuestas aplicadas, publicación de la campaña publicitaria y aplicación de talleres reflexivos; en los cuales se tuvo en cuenta la selección de la información más relevante frente a la percepción que tenían las familias Yarumaleñas frente a la imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal, siendo esta la fuente de información necesaria y pertinente para analizar e interpretar los diversos aspectos que impiden o que llevan a que las personas no hagan uso de los servicios que brinda dicha entidad.

Durante este proceso de sistematización de información, fue vital utilizar algunas categorías conceptuales relacionados con el contexto del campo de práctica profesional tales como: familia, derechos humanos y violencia intrafamiliar; utilizando además un enfoque como lo fue el interaccionismo simbólico el cual permite a los sujetos transmitir información y expresar ideas desde las vivencias adquiridas desde sus prácticas cotidianas.

A continuación, se relacionan cada una de las estrategias llevadas a cabo para la recolección, análisis e interpretación de información.

- Encuestas

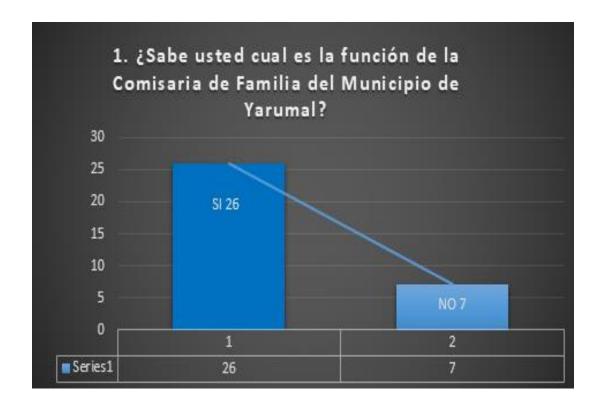
 Tabla 2

 Función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

1. ¿Sabe usted cual es la función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal?	si	26
	no	7

Figura 2

Función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Como primera pregunta se buscó indagar si los treinta y tres sujetos encuestados tenían conocimiento sobre la función de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal como autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, ante esto, 26 de los encuestados indican conocer las funciones que presta dicha entidad, mientras que 7 de ellos señalaron no tener conocimiento sobre la función que presta la Comisaria de Familia dentro del Municipio de Yarumal.

Tabla 3Servicios que presta la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

2. Tiene conocimientos sobre los servicios que presta la comisaria de Familia del Municipio de Yarumal?	si	26
	no	/

Figura 3

Servicios que presta la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Como segundo interrogante de la encuesta propuesta se quiso conocer si los sujetos encuestados (33) tenían algún conocimiento sobre los servicios que presta la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal, como un organismo distrital o municipal, o intermunicipal, la cual busaca prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia, como resultados arrojados se logró conocer que 26 de ellos conocen de los mismos, mientras que 7 de ellos manifiestan no tener conocimiento alguno de estos servicios.

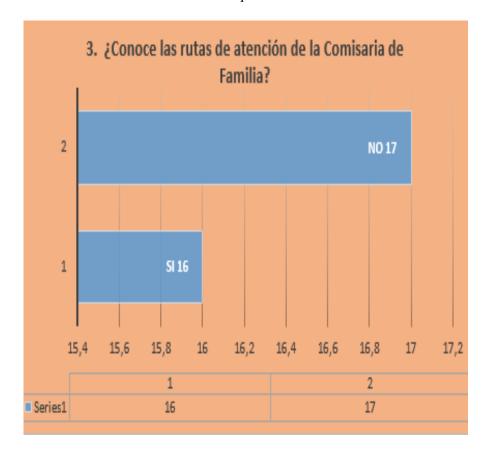
Tabla 4

Rutas de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal

3. ¿Conoce las rutas de atención de la Comisaria de Familia?	si	16
	no	17

Figura 4

Rutas de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal



Análisis: La Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal cuenta con una ruta de atención establecida, frente a este ítems se quiso saber si los treinta y tres sujetos encuestados tenían algún conocimiento previo de está, encontrándose que 16 sujetos si tenían noción de la ruta, mientas que 17 no tenía razón de la misma y total desconocimiento.

Tabla 5

En qué momento acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

4. ¿	Sabe usted en qué momento se debe acudir a una comisaria de Familia?	
a. pue	En aquellos eventos en que algún ciudadano tenga conocimiento o sea víctima de cualquier situación en la que da encontrarse en peligro de amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes o cualquier	33
b.	A cumplir y hacer cumplir la normativa departamental y municipal.	0
C.	A dirigir la actividad administrativa del Gobierno Municipal.	0
d.	A Ordenar los pagos de conformidad con la normativa vigente	0

Figura 5

En qué momento acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Respecto al presente ítems planteado se buscó poder conocer si los sujetos encuestados sabían en que momento acudir a la Comisaria de Familia, a lo que los 33 respondieron que si lo tienen claro, algo muy satisfactorio dado que con esto se puede comenzar por reducir los índices de Violencia Intrafamiliar.

 Tabla 6

 Quien puede denunciar a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

5.	¿Quiénes pueden denunciar en la Comisaria de Familia?	
a.	Solo la Victima	2
b.	Solo los niños y niñas	1
C.	Solo adultos mayores	0
d.	Cualquier ciudadano	30

Figura 6

Quien puede denunciar a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Siguiendo con los ítems expuestos se buscó indagar en los encuestados si tenían conocimiento sobre quienes podrían denunciar en la Comisaria de Familia a lo que 2 de ellos respondieron que solo podrían denunciar la víctima, 1 respondió que solo los niños y niñas y los 30 restantes enunciaron que cualquier ciudadano, teniendo con esto claro cuáles son sus derechos como ciudadanos y como familias.

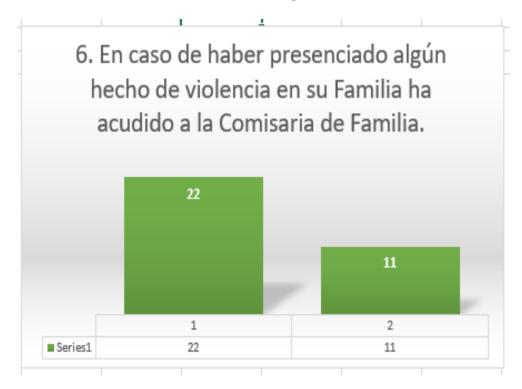
Tabla 7

6. En caso de haber presenciado algún hecho de violencia en su Familia ha acudido a la Comisaria de Familia.	si	22	
	no	11	

Cuando acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

Figura 7

Cuando acudir a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Dentro de este ítems se buscó analizar si en caso de haber presenciado algún hecho de violencia intrafamiliar en sus familias los encuestados habían acudido a la Comisaria de Familia a lo que 22 encuestados respondieron que sí, mientras los 11 restantes respondió que no, algo en lo que debe seguir trabajando con el fin de que todos los ciudadanos del Municipio de Yarumal hagan uso de los servicios que presta dicha entidad y además de ello las problemáticas en las familias no lleguen a generalizarse o peor aún los niños y niñas sigan reproduciendo este tipo de hechos.

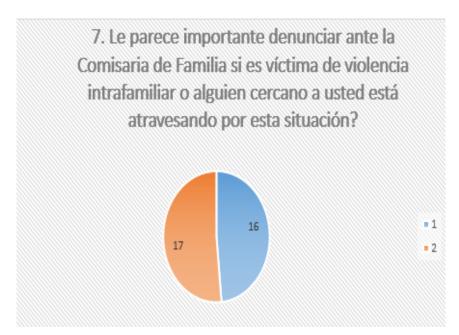
 Tabla 8

 Importancia de denunciar en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal

7. Le parece importante denunciar ante la Comisaria de Familia si es víctima de violencia intrafamiliar o algu	en	
cercano a usted está atravesando por esta situación?	si	16
	no	17

Figura 8

Importancia de denunciar en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal



Análisis: Ante este ítems se indagó si al total de encuestados le parecía importante denunciar ante la Comisaria de Familia un hecho de violencia intrafamiliar presente es sus familias o familias cercanas a lo que respondieron 17 de ellos que sí, mientras que el 16 restante dijo que no; algo preocupante dado que de esta manera no se estaría reduciendo los índices de violencia intrafamiliar en el Municipio, por ello es importante crear conciencia en los ciudadanos y hacer uso de esta entidad tan valiosa la cual vela por los derechos de todos los miembros del núcleo familiar.

Tabla 9Como se define la Violencia Intrafamiliar

8. C	onsidera que la violencia intrafamiliar está referida a:		
a.	Golpes e insultos	4	
b.	Empujones	0	
C.	Aislamiento del círculo familiar/ amigos y amenazas	0	
d. To	odas las anteriores	29	

Figura 9Como se define la Violencia Intrafamiliar

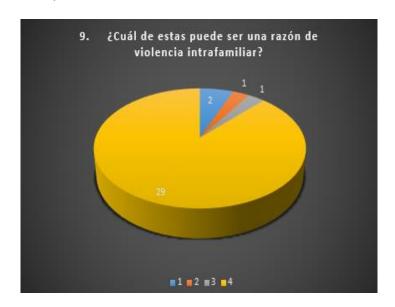


Análisis: Dentro de este ítem se buscó analizar de qué manera los encuestados asociaban la violencia intrafamiliar, a lo que 4 de ellos refirieron golpes e insultos, los 29 restantes lo relacionaron con todas opciones propuestas tales como: golpes e insultos, empujones, aislamiento del círculo familiar/ amigos y amenazas. Ante lo anterior es importante mencionar que los encuestados tienen claro en qué momento se podría llegar a presentar un acontecimiento relacionado con la violencia intrafamiliar.

Tabla 10Razones de violencia intrafamiliar

9.	¿Cuál de estas puede ser una razón de violencia intrafamiliar?		
a.	Violencia económica	2	
b.	Problemas de relación	1	
C.	Problemas por la crianza y autoridad hacia los hijos	1	
d.	Todas las anteriores	29	

Figura 10Razones de violencia intrafamiliar

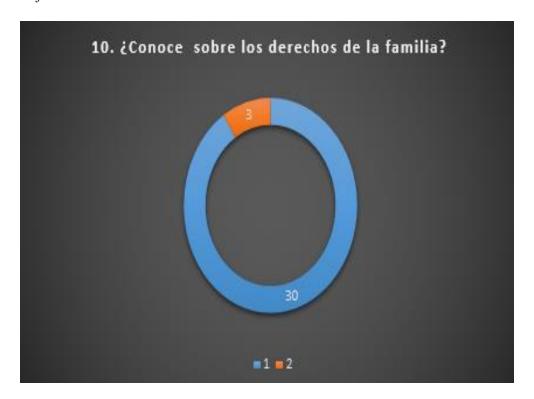


Análisis: Como planteamiento de este ítem se buscó poder conocer desde varias opciones cual podría ser una razón de violencia intrafamiliar a lo que 2 de los encuestados respondieron ser la violencia intrafamiliar, 1 a problemas de relación, 1 a problemas por la crianza y autoridad hacia los hijos, y los 29 restantes lo refirieron a todas las opciones anteriormente mencionadas.

Tabla 11Derechos de familia

10. ¿Conoce sobre los derechos de la familia?	si	30
	no	3

Figura 11Derechos de familia



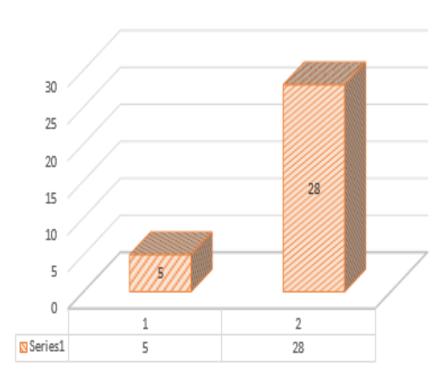
Análisis: Dentro del décimo ítems se quiso conocer si los 33 encuestados conocían sobre los derechos de familia, respecto a esto 30 mencionaron que sí, mientras que 3 de ellos enunciaron no tener conocimientos sobre estos, algo que debe trabajarse dado que es un tema vital que ayuda a mitigar la violencia intrafamiliar dentro de los hogares de las familias Yarumaleñas.

Tabla 12Niños y problemas familiares

11. Considera usted que los niños tienen que ver con los problemas de la familia.	si	5
	no	28

Figura 12Niños y problemas familiares

11. CONSIDERA USTED QUE LOS NIÑOS TIENEN QUE VER CON LOS PROBLEMAS DE LA FAMILIA.



Análisis: En este ítem se buscó conocer si los encuestados consideran que los niños tiene que ver con los problemas que se presentan en la familia a lo que 5 respondieron que sí, y los 28 sobrantes respondieron si, asociando los problemas dentro del hogar con los menores de edad.

Tabla 13Problemáticas familiares como evitarlas

12.	Para que este tipo de problemáticas en las familias no ocurran se debería:	
a.	Dedicar más tiempo en familia para poder comprenderse.	32
b.	Comprar electrodomésticos	0
c.	Tener mascotas	0
d.	Ninguna de las anteriores	1

Figura 13Problemáticas familiares como evitarlas



Análisis: Como último ítem se preguntó a los encuestados que se debería hacer para que este tipo de problemáticas no ocurran en las familias, teniendo como opción las siguientes: dedicar más tiempo en familia para poder comprenderse, comprar electrodomésticos, tener mascotas o ninguna de las anteriores, ante esto 32 encuestados coincidieron en estar de acuerdo con la opción 1, mientras que 1 de ellos respondió la opción 4, (ninguna de las anteriores)

Como resultados entonces finales de las encuestas aplicadas a las 33 personas entre ellos: usuarios de la Comisaria de Familia, personas del común y algunos funcionarios públicos, se puede deducir que una mayoría de ellos conocen tanto de las funciones como de los servicios que presta dicha entidad, pero al preguntar por la ruta de atención en su totalidad enuncian no tener conocimiento de la misma, algo en lo que se debe trabajar debido a que es necesario que cada uno de los ciudadanos del Municipio de Yarumal las tengan claras porque es algo que pueden llegar a necesitar en algún momento sea desde problemáticas de su propia familia o familias conocidas o peor aún la vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes.

En el momento de necesitar acudir a la Comisaria de Familia en general todos los encuestados coincidieron tener claro que saben en qué situación pueden hacer uso de esta entidad, algo valioso dado que de esta manera se puede comenzar por reducir los índices de violencia intrafamiliar y además algo valioso es enunciar que todos los encuestados tienen claro que cualquier ciudadano puede denunciar alguna situación donde se ponga en riesgo su integridad tanto física como psicológica sea de sí mismo o de otro miembro del grupo familiar y que todos son garantes de derechos.

Adicional a lo anterior se pudo deducir que más de la mitad de los encuestados da a conocer que en algún momento han hecho uso de los servicios que presta la Comisaria de Familia, pero algo que causa confusión es que la mitad de los encuestados indica que no les parece importante denunciar un caso de Violencia Intrafamiliar, aun teniendo claro dicho concepto y las consecuencias que esta puede traer si se llegase a presentar en las familias y adicional los derechos que tienen las mismas.

Finalmente los encuestados indican que los niños y niñas hacen parte de las problemáticas familiares y que en algún momento pueden verse involucrados de manera directa o indirecta en estás, siendo conscientes que la mejor manera por comenzar a erradicar y minimizar una realidad tan compleja como lo es la violencia intrafamiliar es dedicar más tiempo en familia para poder comprenderse, algo que se espera sea aplicado para que no se siga naturalizando ningún acto de violencia en las familias Yarumaleñas.

Respecto al objetivo general planteado con los resultados obtenidos en la encuesta se hace entonces necesario mencionar que aún es pertinente continuar posicionando la imagen de la Comisaria de Familia dentro del Municipio de Yarumal, dado que existe confusión tanto en los servicios que brinda como también de su función principal como entidad pública en el Municipio, pues se puede percibir que los ciudadanos optan mejor en ocasiones por resolver sus problemas de manera individual que refugiarse o buscar ayuda de esta entidad tan importante, la cuenta con excelentes profesionales desde el área psicosocial, las cuales podrían brindar herramientas fundamentales en todo lo que compete con el tema de familia.

- Campaña Publicitaria:

Dentro de la campaña publicitaria se propusieron ocho plantillas las cuales fueron publicadas semana a semana en las diferentes redes sociales: Facebook, instagram y whatsapp, el objetivo de las mismas era que las personas que vieran estas publicaciones pudieran tener acceso a información importante relacionada con la Comisaria de Familia tal y como: las funciones de la misma, ruta de atención, su propósito, definición del concepto de violencia intrafamiliar y sus tipos, factores desencadenantes de la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y de qué manera poder prevenirla en los hogares Yarumaleños.

Adicional a lo anterior dentro de las publicaciones siempre estuvieron expuestas las líneas de contacto de la Comisaria de Familia como su ubicación para que las personas de una u otra manera tuvieran información más a la mano de la entidad.

En total fueron 2.142 visitas a estas publicaciones a las redes sociales mencionadas anteriormente, pudiendo evidenciar que la información fue vista por las distintas personas que siguen estas redes y pudieron conocer más de cerca todo lo relacionado con la Comisaria de Familia con el fin de que hagan uso de los servicios que allí se prestan.

Figura 14

Ruta de atención Comisaria de Familia Municipio de Yarumal



VISTA POR: 269 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram

Figura 15Generalidades Comisaria de Familia Municipio de Yarumal



VISTA POR: 265 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Figura 16Propósito general Comisaria de Familia Municipio de Yarumal



VISTO POR: 235 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Figura 17Definición de Violencia Intrafamiliar



VISTO POR: 295 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Figura 18Tipos de Violencia Intrafamiliar



VISTO POR: 256 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

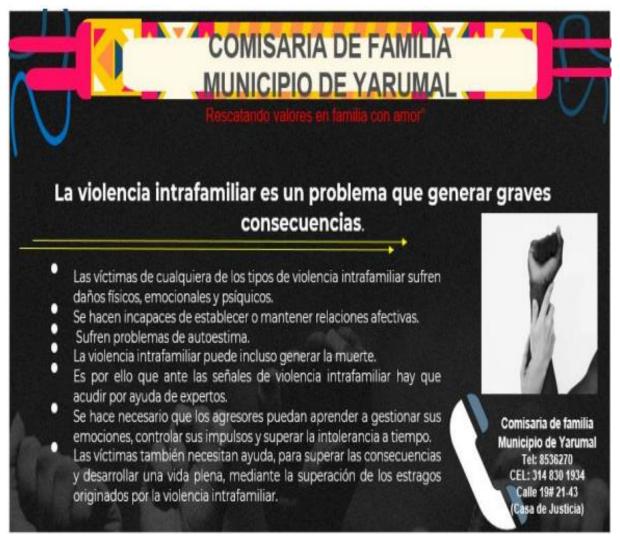
Figura 19Factores desencadenantes de la Violencia Intrafamiliar



VISTO POR: 235 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Figura 20

Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar



VISTO POR: 289 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Figura 21Prevención del maltrato infantil



VISTO POR: 298 personas en redes sociales como Whatsapp, Facebook e instagram.

Finalmente cabe resaltar que la publicación semana a semana de estas plantillas de una u otra manera contribuyo al poder fortalecer la imagen de la Comisaria del Municipio de Yarumal, dado que dichas publicaciones fueron vistas por un número considerable de usuarios de las diversas redes sociales, los cuales se hayan podido replicar cada una de las propuestas y temas pertinentes que se compartieron, con el fin de que las personas conociesen tanto de la Comisaria de Familia, como todo lo relacionado con la Violencia Intrafamiliar.

- Talleres:

Taller: Pautas de crianza:

Inicialmente se plantearon un taller dirigido a Padres y Madres de Familia (no usuarios de la Comisaria de Familia) y usuarios que hoy atiende la Comisaria de Familia sobre el tema de pautas de crianza, donde dicho taller tuvo como propósito ofrecer elementos teóricos y prácticos sin pretender limitar a la promoción de un único patrón, desde actividades lúdicas que posibilitaron la participación de todos y todas con el fin de conocer los diferentes puntos de vista de los mismos, abordando temas como la crianza humanizada y la crianza no amorosa.

La propuesta de estos talleres permitieron obtener resultados positivos y la obtención del objetivo trazado, pues los asistentes a los mismos desde la reflexión de sus propios conceptos y formas de relacionarse a diario tanto con sus hijos como con los demás miembros del grupo familiar dieron lugar a espacios amenos, donde el dialogo fue protagonista de las experiencias vividas de los mismos y la manera como dan solución a los diversos conflictos que se presentan en el día a día, dado a que en ocasiones se sienten frustrados por no saber actuar, reconociendo el uso de malas palabras y hasta golpes en diversas situaciones.

Algunos de ellos, manifestaban que la mejor manera de corregir a sus hijos era desde el uso de "la correa hasta la chancla", otros compartían que la mejor forma aparte de ser Padres y mostrar autoridad ante sus hijos, era ser amigos de ellos, conocer sus gustos, pasiones y debilidades.

Para otro de los padres es complejo el modo en cómo se comportan hoy en día los adolescentes, ante esto se llegó a la conclusión que tal vez no es la etapa que están atravesando los mismos, sino la crianza que como Padres de Familia se está brindando, mediada de lujos y objetos tecnológicos los cuales evolucionan día a día y donde como Padres se cae en el juego de cambiar estos y gastar dinero con tal de que los hijos tengan lo "mejor"; además de ello el mal ejemplo que se brinda en ocasiones desde las reuniones familiares acompañadas de bebidas alcohólicas que en muchas circunstancias terminan en discusiones y peleas donde los adolescentes son participes de

estas y allí es donde entra la curiosidad por probar bebidas alcohólicas y lo cual lleva en ocasiones a los mismos a entrar en el consumo de drogas.

Otra de las madres compartió que tuvo problemas al enfrentarse con la decisión de su hija de tener "novio" a lo que optó por educarla acerca de los métodos de planificación familiar, debido a que en su crianza nunca tuvo la posibilidad de hablar con su Madre sobre este tema y no le pareció correcto repetir la crianza que le fue brindada.

Finalmente uno de los comentarios por parte de las madres y que más llamó la atención de todos los asistentes, fue "el que ella educaba a sus hijos tal y como la habían educado sus padres"; este comentario llevó a un debate extenso pues algunos estaban de acuerdo con esto y otros no, haciendo alusión que si compartían la misma línea por haber tenido padres que hicieron cosas maravillosas por sí mismos, la crianza siempre fue mediada por golpes sin importar la complejidad del caso y además todo fue ligado a esconder temas de importancia como la planificación familiar, problemas de maltrato entre parejas, entre otros.

Una vez concluido el tema se dio a conocer a los asistentes las rutas de atención y servicios que brinda la Comisaria de Familia, como dato curioso que se logró resaltar desde el aporte de los mismos, es que muchos tanto usuarios, como no usuarios no tenían claro el concepto de violencia intrafamiliar naturalizando el termino desde el uso de golpes y palabras inadecuadas que han utilizado tanto con sus hijos como parejas sentimentales, además de ello algunos desconocían de las funciones que como tal brindan la Comisaria de Familia ante lo cual se hizo claridad de cada una de las mismas, pudiendo identificar así la importancia de hacer uso de los servicios que presta dicha entidad en el Municipio de Yarumal.

Taller: La diferencia nos enriquece el respeto nos une:

Continuando con la aplicación de la propuesta metodológica: talleres reflexivos, se quiso trabajar también con niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 15 años de edad de las Sedes Educativas del Municipio de Yarumal de los grados cuartos y quintos (zona urbana), atendiendo un total de nueve sedes (510 estudiantes)

Siendo importante trabajar con este grupo poblacional porque si bien se desea una sociedad mejor, libre de violencia en las familias, que mejor manera de comenzar por educar a los niños, niñas y adolescentes que son el futuro de la misma y además que sean conocedores de la garantía de sus derechos y que entidades como la Comisaria de Familia vela por la protección de los mismos.

Como tema propuesto entonces, se quiso abordar el *Respeto por las diferencias* y además compartir a estos pequeños información sobre las funciones que se llevan a cabo en la Comisaria de Familia como entidad encargada de proteger y garantizar los derechos de todos los miembros del grupo familiar, siendo importante enunciar que aún faltan dos sedes educativas por visitar.

El tema del respeto por las diferencias se quiso llevar acabo entonces con el fin de favorecer en los niños, niñas y adolescentes la aceptación por el otro desde sus múltiples diferencias; además de ello porque es algo que desde la infancia debemos inculcar y cultivar tanto en el hogar como en las escuelas dado que es imprescindible que en los diversos grupos poblacionales aceptemos a las personas tal cual son con sus defectos y virtudes, estableciendo de igual manera un trato amable y cortés en todos los contextos, donde hacerlo de esta manera propiciará un ambiente sano y que los menores no continúen reproduciendo actos de violencia y situaciones tan complejas y diversas como las que se ven en el día a día.

Vivimos en una sociedad con alta escala de diversidad y como tal debemos entender que todas las personas somos distintas, si somos capaces de ver esta diferencias tendremos más facilidad a la hora de adaptarnos a nuestro entorno y en el caso de los niños, niñas y adolescentes esto les facilitará su integración y favorecerá su competencia social; porque día a día estos están más expuestos a convivir con personas de distintas formas de vida, las creencias, las costumbres, las nuevas tipologías de familia, los valores y los comportamientos ponen a prueba la tolerancia y la empatía de los seres humanos, por eso es muy importante enseñarles desde sus primeros años de vida a respetar esas diferencias y a verlas como un gran tesoro del cual podemos aprender.

Como resultado entonces de este taller, es satisfactorio poder escuchar cada una de las apreciaciones que los niños y niñas comparten donde para ellos el aspecto físico de las personas,

defectos, gustos y demás pasa a un segundo plano y lo que en realidad les importa es construir espacios de sana convivencia libres de conflictos y donde la igualdad sea protagonista.

En cuanto a estas apreciaciones de los niños y niñas queda entonces una gran enseñanza y algo que como adultos nos lleva a pensar y reflexionar en la forma como estamos siendo irresponsable al cortar las alas y sueños de estos pequeños ante el mal ejemplo que día a día desde la violencia en las calles, violencia en las familias, corrupción, robos, muertes, secuestros y demás problemáticas les estamos mostrando y dañando esas ilusiones de construir una sociedad libre de desigualdades y vulneración de derechos.

Pues los niños y niñas desde su corta edad ven la vida con ojos de esperanza, con sueños y ganas de vivir en paz y en sana convivencia, desde palabras tan sinceras en ninguna de las sedes educativas se habla de bulllying entre los mismos, de maltrato, ni mucho menos de falta de respeto.

Uno de los aspectos que más me ha llamado la atención durante el recorrido por cada una de las sedes; es que los menores, la ausencia de respeto y no ser escuchados, la reflejan y asocian en el trato que reciben en muchas ocasiones desde sus propios hogares y no desde la convivencia en la escuela; a tal punto de llegar a preguntar si como tal el respeto debe ser solo de ellos hacia las personas adultas.

Ante esto intervine inmediatamente haciendo claridad de que el respeto lo merecen las personas desde cuando se está en el vientre de la Madre hasta los adultos mayores.

En una de las sedes educativas al hablar de las funciones de la Comisaria de Familia y de todo lo relacionado con el tema del respeto por la diferencia, surgió una situación particular, donde uno de los niños quiso acercarse y preguntarme claramente si el siendo tan pequeño podía denunciar el maltrato de su padre y madrastra, como tal atendí su inquietud e inmediatamente compartir de que todos como personas estamos invitados a denunciar casos de maltrato y más cuando somos víctimas directas y además referí esta situación al psicoorientador de la sede.

Otro resultado obtenido o situación compleja que se presentó fue la reacción y comportamiento de uno de los menores por la información compartida dado que lanzó desde risas

que el respeto para él no existe, sino que lo identificó como mentira, su actitud durante el encuentro fue de indiferencia y rechazo; al comentar directamente a su profesora de tal comportamiento la misma expresó que es un niño que ha sido víctima constante de abuso y maltrato en su hogar y que por tal situación la psicoorientadora está adelantando todo el proceso para hacer la denuncia ante la Comisaria de Familia.

Algo además que los niños y niñas compartieron en su totalidad a excepción de una menor, es que nunca habían escuchado sobre lo que es como tal la Comisaria de Familia, por lo cual en cada una de las sedes se dio a conocer, su ubicación, personal que allí labora y sus respectivas funciones, rutas de acción y procesos que se llevan a cabo en la misma, como también explicando lo que es la violencia intrafamiliar, concepto que en varias ocasiones los menores asociaron con maltrato y golpes y además los tipos de violencia que se pueden presentar dentro del ambiente familiar.

Taller: Violencia Intrafamiliar y rutas de atención de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal:

Con dicho taller se buscó educar a líderes comunales sobre temas tan importantes y pertinentes como lo es todo lo relacionado con la Violencia Intrafamiliar para que estos como guías en sus barrios difundieran esta información y las personas tengan conocimiento de todos los servicios que presta la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal y no sientan temor al querer denunciar cualquier situación confusa que puedan estar atravesando en sus hogares.

Como resultado de este taller con los líderes de las juntas de acción, estos se sintieron agradecidos por la invitación y manifestaron que durante el tiempo de pertenecer a estas juntas era primera vez que tenían contacto con la Comisaria de Familia, algo que preocupa dado que como entidad pública y garante de los derechos de todos los miembros del grupo familias, es necesario que la misma se dé a conocer en un 100 % tanto en la zona urbana del Municipio de Yarumal como zona Rural, con el fin de aportar a la construcción de familias que eduquen desde el amor y el respeto y la violencia pase a un segundo plano.

Adicional a esto los participantes del taller mencionaban la importancia de poder llegar a todos los barrios del Municipio pudiendo difundir toda la información compartida en este taller dado que de esta manera se puede lograr educar a la comunidad para que la violencia no siga reproduciéndose dentro de los hogares Yarumaleños, ante esto se pasó este aporte tan valioso y necesario a la Comisaria de Familia y al igual que al equipo psicosocial.

De igual manera este taller también fue aplicado a dieciocho usuarios de la Comisaria de Familia, donde cada uno de ellos aportó al mismo desde sus experiencias e inconvenientes que se llegaron a presentar dentro de sus hogares.

Algo que llamó la atención durante el desarrollo de este taller es que aun siendo usuarios de la Comisaria de Familia y haber vivenciado episodios de violencia dentro de sus hogares, aun no identifican los tipos de violencia intrafamiliar y los servicios que presta dicha entidad, desconociendo por completo su ruta de atención.

Prevención del acoso sexual:

Como último taller se planeó trabajar en la prevención del abuso sexual con los Centros de Desarrollo Infantil del Municipio, en total fueron intervenidos 400 niños y niñas entre los 4-5 años de edad, a través de ejemplos claros se indicó a los infantes que hacer ante cualquier situación que atente contra la integridad física y psicológica, que acciones deben identificar en caso de que alguien quiera hacerles daño como: saludos buenos y malos, caricias, secretos, amenazas, pedir ayuda, personas de confianza y tipos de abuso.

Durante el desarrollo de estos talleres se logró identificar que tanto los Padres de Familia como agentes educativas aunque han educado a los infantes a reconocer las partes de su cuerpo, no han hecho énfasis en las partes privadas o intimas del mismo, pues estos al mencionarles y hablarles del cuidado que deben tener en las mismas, no las identificaban o les causaba risa al escuchar sus respectivos nombres, ante lo cual se les hizo la aclaración y se les hablo de que son partes iguales a las demás y por tanto se deben nombrar sin ninguna vergüenza, pena o temor.

Adicional a esto se hizo un llamado a las agentes educativas para que en las escuelas de Padres traten estos tema sin ningún tabú, dado que desde allí y desde la educación que se brinde a los niños y niñas se comienza por prevenir cualquier tipo de abuso que atente contra los mismos y que ellos no lleguen a naturalizar cualquier acto de violencia donde sus derechos sean vulnerados, dado que fue notorio que ni en los Centro de desarrollo infantil ni en los hogares se abordan estos temas tan importantes con los niños y niñas.

Finalmente el logro del objetivo planteado respecto a los talleres ejecutados desde los diversos temas abordados y el poder haber intervenido cada uno de los grupos poblacionales, fue de vital importancia dado que de esta manera se pudo tanto hablar del tema de la violencia intrafamiliar, sus causas y consecuencias como también dar a conocer el nombre de la Comisaria de Familia como sus funciones y servicios que brinda en pro de la defensa de los derechos humanos de todos los miembros del grupo familiar.

11. Alcance de metas e indicadores

Dentro de los alcances que se tenían frente a las metas trazadas dentro de este proyecto de intervención se pudieron entonces llevar acciones preventivas dentro de cada una de las estrategias planteadas las cuales contribuyeron al fortalecimiento afectivo de las familias del Municipio de Yarumal.

A continuación se da cuenta de cada uno de los aspectos a tener en cuenta, como también asistentes y actividades planteadas.

Tabla 14Alcances de metas e indicadores

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	МЕТА	NUMERO DE PERSONAS INTERVENIDAS	ACTIVIDADES PLANEADAS
Fortalecer el posicionamiento e imagen de la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal a través de la implementación de estrategias pedagógicas y	Conocer la percepción que tiene la Comunidad del Municipio de Yarumal sobre los servicios que presta la Comisaria de Familia como entidad encargada de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros del núcleo familiar.	Fortalecimiento de la imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal.	33 encuestas distribuidas de la siguiente manera: 11 usuarios de la Comisaria de Familia. 11 Personas de común 11 Funcionarios Públicos	33 encuestados en total, pudiendo llevar a cabo la distribución establecida desde la meta propuesta	Encuesta: Con la cual se buscaba conocer las percepciones que tenían los encuestados frente a la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal, como también aspectos relacionados con la Violencia Intrafamiliar.
comunicativas orientadas a la consolidación de la convivencia de los miembros del grupo familiar.	Concebir estrategias de promoción y prevención que permitan dar a conocer las rutas de atención que presta la Comisaria de Familia como entidad pública en el Municipio de Yarumal.	Favorecimiento en la adquisición de servicios que brinda la Comisaria de Familia	100% de la Comunidad Yarumaleña. (Total de habitantes: 29. 049)	Personas que vieron la publicación en las redes 0.07% habitantes.	Campaña Publicitaria Difusión de plantillas en redes sociales.

Generar estrategias educativas sobre el sobre el tema de convivencia familiar mediante diversas actividades que permitan el análisis y debate del tema, reflexionando sobre la situación y las condiciones que presentan las familias del Municipio.	Aumentos de actividades de promoción y prevención	16 Usuarios de la Comisaria de Familia. 16 Padres de Familia de adolescentes sancionados por no uso de tapabocas en espacio público. 560 Niños y niñas de los grados cuartos y quintos de las sedes educativas de la zona urbana del Municipio de Yarumal.	6 Usuarios de la Comisaria de Familia. 12 Padres de Familia de adolescentes sancionados por no uso de tapabocas en espacio público. 6 líderes de Juntas de Acción Comunal del área urbana del Municipio de Yarumal.	Taller: La diferencia nos enriquece el respeto nos une. Taller: Violencia Intrafamiliar y rutas de atención de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal:
		430 Niños y niñas entre 4 – 5 años de los centros de desarrollo infantil de la zona urbana del Municipio de Yarumal.	400 Niños y niñas entre 4 - 5 años de los centros de desarrollo infantil de la zona urbana del Municipio de Yarumal.	Taller: Prevención del acoso sexual.

12. Aportes desde el Trabajo Social

El Trabajo Social en la Comisaría de familia del Municipio de Yarumal representa una de las oportunidades más importantes en cuanto a la formación de procesos íntegros a los profesionales en formación, dado que permite enfrentar a los mismos a todo tipo de problemática familiar realizando intervenciones en distintos niveles familia-individuo, grupo y comunidad.

La profesión sin lugar a dudas al intervenir las familias ha estado en constante cambio dadas las transformaciones sociales y la influencia de otras disciplinas que permiten enriquecer la intervención y favorecen un abordaje integral e interdisciplinar de las diversas problemáticas en las familias.

Es así entonces como Trabajo Social en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal, aporta de manera significativa a las familias, pues es un acompañante de las mismas durante los procesos de intervención dotando de herramientas a estás y permitiendo que el grupo familiar interaccione y pueda buscar respuestas a todas sus necesidades, pudiendo concebirse de esta manera a las personas no como objetos de enseñanzas sino como sujetos de aprendizaje.

Adicional a lo anterior Trabajo Social desde su aporte a los procesos con Familia permite aumentar la confianza de las familias en sus propias posibilidades, impulsar la resiliencia en sus miembros con una intervención integral y centrando los esfuerzos en las fortalezas más que en las carencias.

13. Aprendizajes y Conclusiones

La práctica académica llevada a cabo desde la Comisaria de Familia y desde sus características propias me permitió obtener oportunidades muy valiosas tanto de crecimiento personal como profesional desde la complejidad de cada una de las problemáticas presentes, constituyéndose en un espacio esencial donde a través de los diversos procesos que se llevan a cabo se despliegan destrezas que favorecen la aplicación de nuevas experiencias y conocimientos.

Como Trabajadora Social en formación dentro de la Comisaria de Familia pude aportar a la construcción de una mejor convivencia en las familias, como también obtener logros muy valiosos tales como: realizar historias socio familiares, visitas domiciliarias, verificación de situaciones que se estaban presentando dentro de las familias, pudiendo medir el impacto y poder tener conocimiento acerca de la vulnerabilidad y riesgos de derechos por los cuales pueda estar atravesando los niños niñas, adolescentes u otro miembro del grupo familiar.

Además de ello tuve la oportunidad de planear, ofrecer y orientar talleres a diferentes grupos poblacionales y demás funciones encomendadas por la Comisaria de Familia, como también la capacidad de orientar, asesorar y evaluar procesos familiares desde el acompañamiento en audiencias, participar en la realización de talleres educativos y de promoción y prevención dirigidos a niños niñas y adolescentes con el fin de propiciar la sana convivencia en el grupo familiar y también en su entorno educativo, la experiencia en esta entidad me posibilito adquirir cada día más confianza y seguridad al planear, ofrecer y orientar las diversas funciones encomendadas.

Y es que sin lugar a dudas esta etapa de la práctica fue un momento clave donde se conecta la teoría y la práctica las cuales permiten enriquecer propuestas que responden a las transformaciones y demandas del contexto familiar siendo oportunas, significativas y relevantes ética y socioculturalmente; dado que estamos sumergidos en un presente marcado por situaciones o problemáticas muy complejas: injusticias y desigualdades, que ponen en peligro a muchas personas y sus derechos son vulnerados, y aunque surgen en el camino muchas dudas e interrogantes desde Trabajo Social se puede aportar mucho a la construcción de nuevas miradas y nuevos cambios pero se debe tener muy presente que ante estas situaciones complejas, ante la nueva

realidad como profesionales no podemos seguir dando las mismas respuestas éticas que en contextos y realidades anteriores, sino por el contrario mirar el contexto y las nuevas problemáticas sociales que están presente y que llevan a que la violencia dentro de los hogares se siga multiplicando cada vez mas de manera considerable.

Además de lo anterior el impacto de las prácticas profesionales lo puedo considerar como una de las características más complejas del programa, debido a que me permitió estar en campo y desde la intervención conocer más de cerca la especificidad del Trabajo Social, a partir de los sujetos sociales que se intervienen, los objetos de intervención y los marcos de referencia que se trabajan, produciendo una identidad y un reconocimiento de la Profesión.

Cabe destacar que como en todo proceso siempre hay falencias o debilidades de las cuales se aprende y para mi caso no fue la excepción, durante todo este proceso tuve varios casos de denuncias, desde el acercamiento o como tal a intervenir, los cuales algunos de ellos me impactaron tanto, que al estar en mi hogar era inevitable no pensar en los mismos, situaciones que se deben saber manejar separando lo profesional de lo personal.

En cuanto a las fortalezas pude entablar buenas relaciones con las Familias usuarias de la Comisaria de Familia creando espacios de confianza y de dialogo los cuales me ayudaron en cada uno de los procesos con las mismas, ganando de esta manera más seguridad en mí y poderme desenvolver con mayor fluidez y seguridad en cada una de las intervenciones que realicé día a día en la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal pudiendo dar lo mejor de mí como profesional en formación.

Finalmente es importante resaltar los aspectos significativos que se pudieron alcanzar con relación a cada uno de los objetivos planteados dentro del proyecto de intervención, en el cual se buscaba fundamentalmente fortalecer la imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal y es que a través de la implementación de las diversas estrategias pedagógicas y comunicativas se pudo llegar a un número significativo de personas intervenidas pudiendo dar a conocer las funciones y servicios que presta esta entidad tan importante en el Municipio.

Sin embargo es necesario continuar con este proceso dado que en varias ocasiones, los diferentes grupos poblacionales no tenía aun claro cuál es el papel que desempeña esta entidad dentro del Municipio de Yarumal, con lo que se pudo lograr un avance desde el primer objetivo específico planteado en el presente proyecto de intervención, dado que se les hizo claridad frente a la importancia de esta entidad la cual se encarga de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros del núcleo Familiar.

Como segundo objetivo específico planteado, se apostó por concebir estrategias de promoción y prevención que permitirán dar a conocer las rutas de atención que presta la Comisaria de Familia como entidad pública en el Municipio de Yarumal, lo cual se pudo llevar a cabo con gran complacencia, pudiendo educar a los sujetos intervenidos en diversos temas que permitieran fortalecer la convivencia dentro de la familia, además como el haberlos puesto en contexto con cada una de estas rutas de la Comisaria, dado que son de gran importancia para toda la comunidad en general.

Como último objetivo trazado se buscó el poder generar estrategias educativas sobre el tema de convivencia familiar mediante diversas actividades que permitieran el análisis y debate del tema a tratar, reflexionando sobre la situación y las condiciones que presentan las familias del Municipio, ante esto con satisfacción se cumplió el objetivo y aunque se hubiese querido aportar más desde la práctica profesional, se pudo llegar a un número considerable de sujetos que aportaron experiencias valiosas tanto a nivel personal como social, donde se deja ver que aún falta mucho por hacer por las familias Yarumaleñas y donde los derechos de cada uno de los miembros del grupo familiar sin lugar a dudas están siendo vulnerados, en especial los niños, niñas y adolescentes.

14. Recomendaciones

- Si bien las profesionales que hoy hacen parte de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal desempeñan una excelente labor dentro de dicha entidad, es necesario hacer un llamado a la Administración Municipal del Municipio de Yarumal, dado que existe carencia tanto de recursos físicos, como humanos para poder suplir las necesidades frente a los casos de violencia intrafamiliar presentadas en el Municipio de Yarumal tanto en la zona Urbana y especialmente a la rural donde no existe ni siquiera transporte para poderse desplazarse y atender estos casos, además el poco personal con el que se cuenta mínimo para atender y suplir todas las necesidades de un Municipio que cuenta con tanto número de habitantes.
- Es necesario que desde la Comisaria de familia se lleven a cabo con más frecuencia talleres de formación en cuanto al tema de violencia intrafamiliar, sus tipos, causas y consecuencias, con el fin de que los miembros de los grupos familiares dejen de naturalizar estos comportamientos que afectan la integridad de cada una de las víctimas de la violencia y además para que la misma no continúe reproduciendo la misma.
- Es importante continuar sensibilizando a la población del Municipio para que hagan uso de los servicios que brinda la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal de manera que los índices de Violencia en las familias disminuyan y la educación brindada a los menores de edad sea una educación de calidad.

15. Referencias

- Benitez. P., E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. Scielo, 58-68
- Bernal Guzmán, Á. P. (2015). La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en *Colombia prolegómenos derechos y valores*, Vol. Xviii, Núm. 36, pág. 31
- Blog360. (s.f). Qué son volantes publicitarios o Flyer: Uso y características.
- Casas Anguita, J. R. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *Elaboracion de tratamiento estadisticos de datos. Investigacion*, pág 526-538
- Centro De Estudios y Publicaciones Alforja. Técnicas participativas para la educación popular: Tomo II. Bogotá: Dimensión Educativa, 1998. págs 50-53-95-154.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Referente a las competencias de las Comisarías de Familia y las Defensorías de Familia en circunstancias de violencia intrafamiliar. párr 4-6.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021). icbf.gov.co. pág 1.https://bit.ly/35gKc7C
- Gallego Henao, Adriana María. (2012) .Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 35, febrero-mayo, pág. 330
- Ministerio de Justicia y del Derecho Justicia y Género, II Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia. (2012). Bogotá D.C. Imprenta Nacional de Colombia.
- Pública, D. A. (23 de enero de 2021). Función pública. Función pública: https://bit.ly/3tmlUkV, pág 2
- Sierra Fajardo, R. A.; Macana Tuta, Neidi L.; Cortés Callejas, Claraivett. 2006. Impacto social de la. Forensis, pág 84.
- Social, C. N. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del Comité de Ética. Bogotá: Imagen y creación publicitaria. pág. 22-24
- Unidas, N. (2020). un.org. Obtenido de un.org: https://bit.ly/3stu5fK
- Yarumal, A. M. (2020). Plan de desarrollo 2020-2023. Yarumal: Corplanes: Accion para el desarrollo local, pag 34-35-113

16. Anexos:

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

CONCENTION OF STATE O				
Título del proyecto:				
Fortalecimiento y posicionamiento de la imagen de la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal				
Responsable:				
Asesor responsable:				
Nombre de la Entidad que respalda la investigación:				
Universidad de Antioquia (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)				

Sede del proyecto:

- Universidad de Antioquia (Sede Norte)
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Propósito:

Este Proyecto de intervención tiene como objetivo fortalecer el posicionamiento e imagen de la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal como entidad creada para brindar apoyo a los miembros del núcleo Familiar en los ámbitos jurídicos y psicosocial, instruyendo a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y la exigibilidad de los mismos.

Proceso y tareas solicitadas a los participantes:

Su participación consiste en una entrevista individual semiestructurada mediante la cual se le pedirá describir algunos aspectos de su experiencia con el fin de identificar la percepción e imagen que tiene actualmente de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal.

La entrevista será grabada con su autorización y tomará aproximadamente una hora de su tiempo. La transcripción en soporte informático no permitirá que el participante sea identificado.

Ventajas y riesgos:

Su participación contribuirá al avance de conocimientos y ayudará a fortalecer el posicionamiento e imagen de la Comisaria de Familia en el Municipio de Yarumal como entidad creada para brindar apoyo a los miembros del núcleo Familiar.

Cabe resaltar que dicha participación en este proyecto es voluntaria. De igual manera usted será siempre libre de no responder a preguntas que usted no considere pertinentes.

Usted tiene derecho a recibir una copia del informe final donde se indiquen los resultados del proyecto.

Anonimato y confidencialidad:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- Las grabaciones se utilizarán únicamente para fines educativos
- En caso de tomar fotografías, éstas serán usadas con fines estrictamente académicos.
- Las entrevistas grabadas serán eliminadas de todos los discos duros de los ordenadores desde el momento en que el informe esté finalizado.
- Su identificación y el nombre del lugar de trabajo, así como toda otra información que pueda conducir a la misma, no serán revelados en ningún informe o documento de trabajo publicable y en ninguna presentación del proyecto de investigación.

¿Preguntas sobre el proyecto y sus derechos?:

En caso de preguntas adicionales sobre el proyecto, su participación y sus derechos como participante o en caso de querer retirarse del proyecto, usted puede comunicarse en todo momento con:

Consentimiento y asentimiento

Me han explicado la naturaleza y el desarrollo del	proyecto de intervención. Yo tengo
conocimiento del formulario de consentimiento y me har	n entregado un ejemplar. He tenido la
oportunidad de hacer preguntas a las que me diero	n respuesta satisfactoria. Luego de
reflexionar, yo acepto participar y autorizo al equipo i	nvestigador a obtener la información
pertinente para el proyecto.	
Nombre del participante Fecha Fin	rma
Yo expliqué a la participante todos los aspectos pertine preguntas que me hizo. Igualmente, yo le indiqué que la p puede suspenderla en cualquier momento.	• •
Nombre de la persona que toma el consentimiento Feche	 n Firma
Nombre de la persona que toma el consentimiento Fecha	n Firma
Su colaboración es importante para la realización del p	resente proyecto de intervención por
lo cual se le expresa sus más sinceros	s agradecimientos.